

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Segovia Antioquia, Junio quince (15) de dos mil veintitrés (2023)

INTERLOCUTORIO No. 1225

RAD: 2022-00433-00

Teniendo en cuenta lo manifestado por el apoderado actor y los documentos arrimados y cumplidos con las exigencias indicadas en el artículo 8 de la Ley 2213 de 2022, el despacho tiene por legalmente notificada al ejecutado DARIO ALBERTO ORTIZ VASQUEZ del auto de mandamiento de pago emitida dentro del presente asunto.

Como se encuentra fenecido el término concedido para comparecer, en firme este proveído, vuelva el proceso al despacho para lo pertinente.

NOTIFIQUESE,

El Juez,



JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO